En relación con la Pregunta Escrita (PES-000213) realizada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Podemos Ahal Dugu, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

**¿Cuál es el coste del servicio de escolta que se presta en la actualidad a expresidentes y expresidentas de la Comunidad Foral de Navarra?**

**¿Cuál es el coste de los servicios de transporte prestado por el parque móvil del Gobierno de Navarra a expresidentes y expresidentas de la Comunidad Foral de Navarra?**

En la actualidad, el servicio de escolta personal se está prestando a los siguientes expresidentes y expresidentas:

* D. Jaime Ignacio Del Burgo
* D. Miguel Sanz Sesma
* D ª. Yolanda Barcina Angulo
* D ª. Uxue Barcos Berruezo

Este servicio que se proporciona desde la Brigada de Protección de Autoridades se procura durante los 365 días del año y puede constar de un agente o varios agentes por lo que su justificación económica puede oscilar, por lo que no podemos proporcionar en este momento dado un coste fijo. No obstante, Policía Foral estima un coste aproximado de 45.000 euros por agente.

En relación con la segunda cuestión, mediante la **Resolución 250/2015, de 28 de septiembre,** del Director General de Interior, se establece las normas de protección de diferentes autoridades de la Comunidad Foral de Navarra:

 “1º.- Establecer la protección a los expresidentes del Gobierno de Navarra, salvo renuncia expresa por su parte, de la siguiente manera:

- Don Miguel Sanz Sesma: un policía y un vehículo oficial, exclusivamente en la Comunidad Foral de Navarra.

- Doña Yolanda Barcina Angulo: dos policías y un vehículo oficial, exclusivamente en la Comunidad Foral de Navarra.

2º. – Sustituir los servicios de protección de los expresidentes del Gobierno de Navarra, don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura y don Juan Cruz Alli Aranguren, por un sistema de contravigilancia, hasta que se acredite la inexistencia de riesgo hacia sus personas por su condición de ex presidentes.

Asimismo, los citados expresidentes, señores Del Burgo Tajadura y Alli Aranguren, tendrán derecho al uso de vehículo oficial en aquellos casos en que deban acudir a actos en representación de la Comunidad Foral de Navarra en su calidad de expresidentes, y siempre previa petición del interesado”.

La Sección de Parque móvil siguiendo el criterio establecido en dicha resolución ha dispuesto de un vehículo oficial para D. Miguel Sanz Sesma y a D ª. Yolanda Barcina Angulo.

Para el año 2019, los costes del servicio ascienden a:

* D. Miguel Sanz Sesma: 14.679,63 €
* D ª. Yolanda Barcina Angulo: 4.834 €

Los gastos totales se componen de prestaciones inherentes al empleo del vehículo tales como mantenimiento, reparaciones, amortizaciones, combustible y/o seguro.

Sendas autoridades han utilizado diferentes vehículos.

* D. Jaime Ignacio del Burgo Tajadura:

En esta legislatura no ha ejercido su derecho de uso de vehículo oficial, en su calidad de expresidente de la Comunidad Foral de Navarra

* D. Juan Cruz Alli Aranguren: 173,98 €

En esta legislatura en una ocasión ha ejercido su derecho de uso de vehículo oficial, en su calidad de expresidente de la Comunidad Foral de Navarra

* D ª. Uxue Barcos Berruezo:

En esta legislatura desde la Sección de Parque Móvil no se ha prestado servicio de vehículo oficial con conductor ni se ha puesto a su disposición vehículo oficial.

\*\* En la Resolución 250/2015, de 28 de septiembre, del Director General de Interior, por la que se establecen normas de protección de diferentes autoridades de la Comunidad Foral de Navarra no recoge la condición de expresidenta de doña Uxue Barcos Berruezo por la fecha en que se firmó.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 26 de octubre de 2020

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía